



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome 0000001

1

2

3 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA MTYSTRATE C.A.

4 EN LIQUIDACIÓN

5

6 OTORGADA POR:

7 SILVIA PONCE REYES

8

9 CUANTIA INDETERMINADA

10

11 J.L.

12

13 Di 2 Copias

14

15 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
16 Ecuador, día veinte y uno de diciembre del año dos
17 mil dieciséis; ante mí, Doctora FLOR DE MARIA
18 RIVADENEIRA JÁCOME Notaria Vigésimo Cuarta del
19 Cantón Quito, comparece a celebrar la presente
20 escritura pública la señorita SILVIA PONCE REYES,
21 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
22 estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad
23 de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse,
24 en su calidad de Gerente y como tal representante
25 legal de la compañía AGRICOLA MTYSTRATE C.A. en
26 liquidación, conforme se desprende del nombramiento
27 que se adjunta como documento habilitante, a quien
28 de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



1 su cédula de ciudadanía y debidamente autorizada
2 por la compareciente para ingresar al Sistema
3 Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto
4 certificado, advertida que fue; por mí, la Notaria
5 de los efectos y resultados de esta escritura,
6 examinado en forma aislada y separada, de que
7 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
8 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
9 seducción, dice: que eleva a escritura pública el
10 contenido de la siguiente minuta que me entrega
11 cuyo tenor literal y que transcribo dice lo
12 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
13 escrituras públicas a su cargo sírvase extender una
14 de reactivación de la compañía AGRICOLA MTYSTRADE
15 C.A. EN LIQUIDACIÓN PRIMERA: **COMPARECIENTE.-**
16 Comparece a celebrar la presente escritura pública
17 la Señorita Silvia Ponce Reyes, de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
19 soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito,
20 hábil y capaz para contratar y obligarse, en su
21 calidad de Gerente y como tal representante legal
22 de la compañía AGRICOLA MTYSTRADE C.A. en
23 liquidación, conforme se desprende del nombramiento
24 que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía se constituyó el
26 dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco,
27 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
28 Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

0000002

1 Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del
2 mismo Cantón el cuatro de noviembre de mil
3 novecientos noventa y ocho. b) La
4 Superintendencia de Compañías, mediante resolución
5 número SC GUION IRQ GUION DRASD GUION SD GUION DOS
6 MIL CATORCE GUION DOS CINCO SIETE UNO (SC-IRQ-
7 DRASD-SD-2014-2571), inscrita en el Registro
8 Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de
9 noviembre de dos mil dieciséis, ordena la
10 disolución y liquidación de la compañía "AGRICOLA
11 MTYSTRATE C.A." c) La Junta General Extraordinaria
12 Universal de Accionistas de AGRICOLA MTYSTRATE C.A.
13 EN LIQUIDACIÓN, celebrada el ocho de diciembre de
14 dos mil dieciséis, a las nueve horas, resolvió
15 reactivar la compañía, por acuerdo unánime de los
16 accionistas. **TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA:**
17 Por presunta inactividad, la compañía se encuentra
18 incurso en causal de liquidación, por lo que la
19 Superintendencia de Compañías ha iniciado, de
20 oficio, un proceso de disolución y liquidación de
21 la compañía, mediante Resolución número SC GUION
22 IRQ GUION DRASD GUION SD GUION DOS MIL CATORCE
23 GUION DOS CINCO SIETE UNO (SC-IRQ-DRASD-SD-2014-
24 2571); en consecuencia, los accionistas de la
25 compañía AGRICOLA MTYSTRATE C.A. EN LIQUIDACION
26 resuelven, mediante Junta General Extraordinaria
27 Universal de Accionistas, celebrada el ocho de
28 diciembre de dos mil dieciséis, aprobar la

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



1 reactivación de la compañía. CUARTA: Se agregan
2 como documentos habilitantes a la presente minuta,
3 el acta de la Junta General Extraordinaria y
4 Universal de Accionistas de fecha ocho de diciembre
5 de dos mil dieciséis y el nombramiento del
6 compareciente como representante legal de la
7 compañía. Usted Señora Notaria, se servirá agregar
8 las demás cláusulas de estilo para asegurar la
9 validez del presente instrumento. Firmado por el
10 Abogado José Rafael Félix Estupiñán profesional con
11 Matrícula número diez y siete guion dos mil nueve
12 guion cuatrocientos noventa y nueve del Foro de
13 Abogados.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
14 escritura pública con todo el valor legal; y, leída
15 que le fue a la compareciente, íntegramente por mí;
16 la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad
17 de acto.- Doy fe.-

18 

20 **SILVIA PONCE REYES**

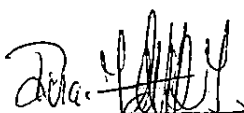
21 **C.C. 1712217593**

22 **R.U.C. 1791408179001**

23

24

25


LA NOTARIA



0000003

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Silvia Ponce

Número único de identificación: 1712217593

Nombres del ciudadano: PONCE REYES SILVIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PONCE BUENO DIEGO

Nombres de la madre: REYES SILVIA DOLORES

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 166-000-68105



166-000-68105

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21 12:49:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTA
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No 171221759-3
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE REYES
SILVIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Miami (Florida)
FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PONCE BUENO DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REYES SILVIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2016-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-25

E3333V3222

001073732

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

041
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EL CNE CERTIFICA QUE A LAS 14 HORAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015

041 - 0032 **1712217593**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
PONCE REYES SILVIA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN ROMANA
PARRISHA 1
ZONA 1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 21 DIC. 2015

[Signature]
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTÓN QUITO

0000004

Quito, Enero 27 del 2016

Señorita
Silvia Ponce Reyes
Presente.-

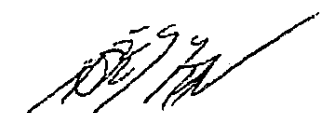
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía AGRICOLA MTYSTRATE C. A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted, como Gerente por un período de dos años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

De conformidad con el estatuto social de la Compañía la Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones de la Gerente constan en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto de la Compañía.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 2 de Octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 4 de Noviembre de 1998.


Andrés Gómez Reyes
SECRETARIO AD-HOC

Quito, Enero 27 del 2016

RAZÓN: Con esta fecha, acepto el cargo de Gerente de la compañía AGRICOLA MTYSTRATE C. A., para el cual he sido elegida.


Silvia Ponce Reyes
C.C. 171221759-3

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 21 DIC 2016


Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO


NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

TRÁMITE NÚMERO: 5730



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3902
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1403
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA MTYSTRATE C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE REYES SILVIA
IDENTIFICACIÓN	1712217593
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2642 DEL: 04/11/1998 NOT: 1 DEL: 02/10/1995.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



0000005

NUMERO RUC: 1791408179001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA MTYSTRATE C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/11/1998
NOMBRE COMERCIAL:	AGRICOLA MTYSTRATE C.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION, PROCESAMIENTO Y VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO Y ANIMAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: E13A Número: N32-02 Intersección: IGNACIO BOSSANO
Referencia: A CUADRA Y MEDIA DE MICRO LA BODEGUITA Edificio: TORRES PANORAMICAS Oficina: 91A Email:
silviaponce90@gmail.com Celular: 0988323929 Telefono Trabajo: 022440950

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	11/05/2010
NOMBRE COMERCIAL:	AGRICOLA MTYSTRATE C.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION, PROCESAMIENTO Y VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO Y ANIMAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

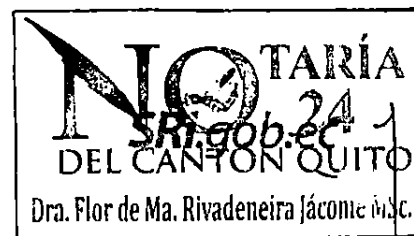
Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: SAN PABLO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A CINCO CUADRAS
DE LA HACIENDA LAS VEGAS Telefono Trabajo: 062918298 Celular: 0994913163

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 03/07/2014 12:49:34



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791408179001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA MTYSTRATE C.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA MTYSTRATE C.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE REYES SILVIA
CONTADOR: GOMEZ GODOY MARIA INES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/11/1998	FEC. CONSTITUCION:	04/11/1998
FEC. INSCRIPCION:	04/11/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION, PROCESAMIENTO Y VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: E13A Número: N32-02 Intersección: IGNACIO BOSSANO Edificio: TORRES PANORAMICAS Oficina: 91A Referencia ubicación: A CUADRA Y MEDIA DE MICRO LA BODEGUITA Email: silviaponce90@gmail.com Celular: 0988323929 Telefono Trabajo: 022440950

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

CERRADOS: 0

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 21 DIC. 2016

Flor de Ma. Rivadeneira Jacone MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/07/2014 12:49:34



Factura: 002-002-000018074



20161701024D04620

0000006

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701024D04620

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:39).

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AGRICOLA MTYSTRADE C.A. (EN LIQUIDACIÓN)**

En Quito, a los ocho días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle E13A, número N32-02, e Ignacio Bossano, Edificio Torres Panorámicas, Oficina 91A; se reúnen la totalidad del capital pagado de la compañía AGRICOLA MTYSTRADE C.A. (en liquidación).

Se da inicio a la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía AGRICOLA MTYSTRADE C.A. (en liquidación). Preside la sesión la señora Silvia Reyes Uribe, en su calidad de Presidente de la compañía; actúa como Secretario de la Junta, la señora Silvia Ponce Reyes, en su calidad de Gerente de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Presidencia pide a Secretaria que se constate el quórum existente. Por Secretaria se comunica que existe al momento el 100% del capital suscrito y pagado, por tanto, existe el quórum reglamentario; acto seguido los accionistas se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto:

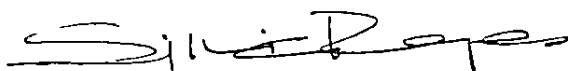
1. Resolución sobre la reactivación de la compañía.

En conocimiento del único punto a tratar y estando de acuerdo en conocerlo y tratarlo, se analiza el mismo:

1. La Gerencia informa que se ha presentado toda la información a la cual se refiere el artículo 20 de la Ley de Compañías a la Superintendencia de Compañías. De esta manera, se ha subsanado la causal que motivó la declaratoria de liquidación y disolución de la compañía, por inactividad presunta, ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2571. Por esta razón mociona se resuelva reactivar a la compañía. Los accionistas resuelven, por unanimidad, reactivar la compañía y autorizan al Gerente para que realice cuanto trámite sea necesario a fin de que inmediatamente proceda con la reactivación de la empresa, su aprobación e inscripción.

Habiéndose agotado el orden del día a tratarse, se pone el acta a consideración de los presentes, quienes, luego de escuchar su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos.

Para constancia, firman los señores accionistas conjuntamente con Presidente y Secretario que certifican.



Silvia Reyes Uribe
Accionista/Presidente



Silvia Ponce Reyes
Accionista/Secretario

RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA AGRICOLA MTYSTRATE C.A. EN LIQUIDACIÓN OTORGADA
POR SILVIA PONCE REYES, sellada y firmada en el mismo
lugar y fecha de su otorgamiento.-JL

0000007

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 002-002-000018915



20171701024000065

0000008

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024000065

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3227

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE REYES SILVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712217593
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

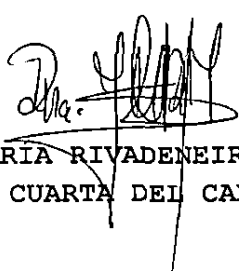
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA MTYSTRATE C.A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0077, DE FECHA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: 1.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA MTYSTRATE C.A., EN LIQUIDACION, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016; 2.- a) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA MTYSTRATE C.A., EN LIQUIDACION; Y, b) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA.- QUITO, A DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.
L.Q.


DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-004-000034897

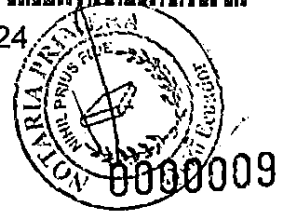


20171701001000124

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

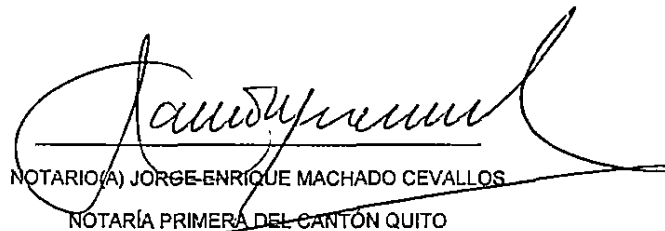
RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000124



MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2017, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPANIA AGRICOLA MTYSTRIDE C.A. EN LIQUIDACION
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMADOR JOUVIN ALFREDO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902067974
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0077, dictada por el Subdirector de Actos Societarios de la Intendencia de Compañías de Quito, el 12 de enero de 2017; se aprueba la reactivación; se declara terminado el proceso de liquidación; y, se deja sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía AGRICOLA MTYSTRATE C.A., EN LIQUIDACION.-

0000010

Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la mencionada compañía, celebrada en esta notaría, el dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

Quito, veinticinco de enero de dos mil diecisiete.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0077

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

0000011

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-14-2571 de 27 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de noviembre de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía AGRICOLA MTYSTRATE C.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía AGRICOLA MTYSTRATE C.A., EN LIQUIDACION, otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de diciembre de 2016;

QUE conforme a lo verificado en el sistema institucional al 11 de enero de 2017, la referida compañía ha presentado la información y documentación exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal de inactividad que motivó su disolución; siendo de plena responsabilidad del representante legal de la compañía AGRICOLA MTYSTRATE C.A., EN LIQUIDACION la veracidad y respectivos respaldos de los valores contenidos en los estados financieros y demás datos ingresados a través del portal web de esta Superintendencia, según las normas legales y reglamentarias aplicables a la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las sociedades sujetas a su control y vigilancia; y, sin perjuicio de la potestad institucional de verificación posterior establecida en el artículo 440 de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-010-M de 9 de enero de 2017, certifica que la compañía AGRICOLA MTYSTRATE C.A., EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía AGRICOLA MTYSTRATE C.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de diciembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía AGRICOLA MTYSTRATE C.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma

294



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-
AGRIGOCLA MTYSTRIDE C.A., EN LIQUIDACIÓN

0077

dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía AGRICOLA MTYSTRIDE C.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Vigésima Cuarta y Primera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 ENE 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr. 40539-0
Exp. 86892
MGC

TRÁMITE NÚMERO: 11350



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000012

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	8653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	865
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712217593	PONCE REYES SILVIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /21/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA MTYSTRATE C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0077 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA: 12/01/2017..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2642 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE